PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. ¿Cómo se clasifican los Datos Personales?

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan el tratamiento de los datos personales establecen los siguientes tipos de datos personales:

- ❖ Dato Personal Público: Son aquellos datos personales que las normas han determinado expresamente como públicos y, para cuya recolección y tratamiento, no es necesaria la autorización del titular de la información. (Ej. Nombre y estado civil).
- ❖ **Dato Personal Semiprivado**: Son aquellos datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información. (Ej. Dato financiero y crediticio).
- ❖ **Dato Personal Privado**: Es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa. (Ej. Nivel de escolaridad).
- ❖ **Dato Personal Sensible**: Los datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad directa del titular de la información cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico la orientación política, las convicciones religiosas, la pertenencia a sindicatos y demás entes, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político.

2. ¿Cuál es el objetivo de la Política de Tratamiento de Datos Personales de Bancamía?

La política de tratamiento de datos personales tiene como fin establecer lineamientos específicos para el tratamiento y uso de los datos personales de nuestros clientes, colaboradores y proveedores de la Entidad, permitiendo conservar, proteger, salvaguardar, y mantener la integridad y confidencialidad de los mismos.

3. ¿En qué consiste la autorización otorgada por el titular de losdatos personales?

La autorización es el consentimiento previo, expreso e informado por el titular de los datos personales para llevar a cabo su tratamiento. Es decir que a través de dicha autorización el Banco podrá obtener, compilar, intercambiar, comprar, divulgar, modificar, recolectar, almacenar etc, sus datos personales. así mismo cumplir con la finalidad para el cual se otorga la autorización.

4. ¿Cuál es la responsabilidad del Banco frente al tratamiento de los datos personales?

Es importante indicarle que Bancamía actúa como Responsable del Tratamiento de los datos personales de sus clientes, cuya función es la de decidir sobre la base de datos, sobre su finalidad, los medios esenciales, la forma como se hará el uso y en general, todo aquello relacionado con el tratamiento de los mismos.

5. ¿Qué información debe suministrar Bancamía como responsable del tratamiento de datos al momento de su recolección?

Bancamía, como directo responsable del tratamiento de los datos personales debe indicar al titular de la información lo siguiente:

- El tratamiento al cual serán sometidos y la finalidad con la que es recaudado el dato personal.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La información y los canales de comunicación a través de los cuales los Titulares pueden ejercer sus derechos ante Bancamía como Responsable y/o Encargado de su Tratamiento.
- El carácter facultativo que tiene el Titular de dar o no respuesta a preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.